



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



03 JUN 2013

Handwritten initials

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
OF. PLANIFICACION Y CONTROL

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 177 - 2013

22. MAYO. 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
SUB-GERENCIA DE PERSONAL

03 JUN 2013

AL RECEPCION

Hoja: 12.12 Firma: [Signature]

Javier Alzamora B.  
[Signature]

General; Visto el Memorandum N° 253-2013/SERPAR-LIMA/GG/MML, de fecha 22.05.13, suscrita por el Gerente

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante la plaza de confianza de Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Administrativa del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA;

Que en virtud a la renuncia formulada por Don Guillermo Jeofre Michel Hernández Seminario, el Sub Gerente de Abastecimiento y SS.AA. a través del Informe N° 868-2013/SERPLIMA/GA/SGAS/MML, solicita el reemplazo de personal correspondiente, a fin de continuar con el normal funcionamiento de dicha unidad orgánica;

Que competencia de la Gerencia General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el funcionamiento de la entidad;

Que por documento de visto, se encargar las funciones de Jefe de Unidad de Adquisiciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Administrativa a Don Javier Alzamora Bustamante, con el objetivo de resguardar el normal funcionamiento de dicha unidad orgánica;

De conformidad con lo dispuesto en el por la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM estableció que "Las cargas cubiertas por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causas de suspensión o extensión, regulados por el presente reglamento. Le son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen lo moteria";

Que en el mismo sentido, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N°29849 señala que: "El personal establecido en los numerales 1), 2), e incisa a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Pública, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N°1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8º de dicho Decreto Legislativo. Este personal sala puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenido en el Cuadro de Asignación de Personal de la entidad";

Que estando a lo informado y de conformidad con las atribuciones conferidas por el literal g) del artículo 23º de la Ordenanza N° 758;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 01 de Junio de 2013, a Don JAVIER ALZAMORA BUSTAMANTE, las funciones de Jefe de Unidad de Adquisiciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Administrativa de Parques del Servicio de Parques de Lima.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Subgerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRÍBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su

SERVICIO DE PARQUES - LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° .....  
A: USB  
Para Conocimiento y fines cumpla con .....  
Transcripción N° .....  
de fecha 22 MAY 2013  
atentamente:

[Signature]

Lic. Adm. GAYSA TACORONAS PAZ  
Directora Administrativa

[Signature]  
PÉRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ  
GERENTE GENERAL  
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENTO  
04 JUN 2013  
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
OFICINA DE ASESORIA LEGAL  
RECEPCION  
03 JUN 2013  
RECIDIDO  
Hoja: 12.42 Firma: [Signature]



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENTO  
03 JUN 2013